

Gobierno no permite cobrar comisión cajeros directamente a clientes

Escrito por tucapital.es - 02/10/2015 09:22

Todo apunta que el Gobierno sacará un Real Decreto que haga que los dueños de cajeros cobren su comisión al banco emisor de las tarjetas, son éstas las que tendrán que repercutir a sus clientes.

Es una vuelta a la situación anterior, pero con una gran diferencia: posiblemente la tasa de intercambio deje de ser de 0,65€ sino que al menos Caixa bank, BBVA y Santander serán de 2 euros (si no fuera así sería difícil explicar lo comunicado por estas 3 entidades).

Cuando la tasa era de 0,65€ ING Direct lo asumía por los clientes, ahora que será de 2 euros, ¿qué hará? ¿no asumirá nada como "ha hecho" estos últimos 6 meses con los cajeros de Caixa Bank? ¿asumirán sólo 0,65€ como con todos los cajeros? ¿asumirá los 2 euros?

- <http://www.tucapital.es/blogs/notici...vo-en-cajeros/>

Salu2.

=====